

8.conclusiones



Este estudio ha sido realizado con el fin de diseñar un servicio de cuidados a menores de entre 0 y 14 años en Aragón, desde una perspectiva de género, interseccional y de derechos humanos que promuevan la corresponsabilidad entre mujeres y hombres, Estado, mercado, familias y comunidad.

Para ello, se ha comenzado realizando un **análisis descriptivo de las mujeres que forman parte de distintos tipos de estructuras familiares en Aragón, haciendo especial hincapié en las que se encuentran en situaciones de mayor vulnerabilidad**. Se ha utilizado metodología cuantitativa basada en el análisis de datos procedentes de fuentes secundarias. A continuación, destacamos los principales resultados obtenidos:

- Un **20,6% de las familias aragonesas tiene menos hijos de los deseados** por razones laborales o de conciliación de la vida familiar y laboral.
- **Las razones laborales o las dificultades para conciliar** la vida laboral y la familiar han supuesto **la segunda principal barrera para las mujeres** de Aragón **que han tenido su primer hijo biológico más tarde** de lo que consideran ideal, tan solo por detrás de no haber tenido una relación sentimental estable. Y es que, para el 21,9 %, el motivo más importante para no haber tenido su primer hijo antes ha sido por razones laborales o de conciliación.
- **El 83% de los trabajadores a tiempo parcial son mujeres**. Uno de los **principales motivos** de la jornada a tiempo parcial en las mujeres son sus **dificultades para conciliar** el empleo con sus responsabilidades familiares.
- El **93% de las excedencias** laborales para el **cuidado de hijos** son de **mujeres**.
- **Son las mujeres las que se encargan de las tareas de cuidados que más tiempo y esfuerzo conllevan**, como la de decidir las comidas (64,4%), comprarles ropa (61%), llevarles al médico o quedarse con ellos (48%), ayudarles con los deberes (44,6%), etc.

Por lo tanto, se puede constatar, a partir de los resultados obtenidos, que **las tareas de cuidados continúan recayendo principalmente en las mujeres**, ocasionándoles unas **mayores dificultades de conciliación** que a los hombres. Dichas dificultades de conciliación **alimentan la brecha de género en el ámbito**

laboral, pero también **dificulta a las familias tener el número de hijos deseados**. Además, las dificultades para conciliar **se agravan** en mayor medida **en el caso de las familias monoparentales**.

Ante las dificultades de las familias, y especialmente las mujeres, para conciliar la vida personal, familiar y laboral, queda de manifiesto la **necesidad de impulsar servicios y recursos de apoyo a las familias en el ámbito de los cuidados**. En este sentido, la articulación de un **servicio de cuidados a menores de 0 a 14 años podría contribuir a aliviar las actuales dificultades de conciliación** que tienen las familias aragonesas, especialmente las más vulnerables.

En segundo lugar, se ha realizado una encuesta para **identificar parámetros estadísticos de distintas estructuras familiares relacionados con sus necesidades de conciliación y con sus experiencias desempeñando tareas de cuidado no formal en Aragón**.

En la encuesta han participado 3.174 familias con hijos/as de 0 a 14 años, entre las cuales, el 13,9% son monoparentales, el 74,5% están encabezadas por dos adultos, en el 5,4% hay tres adultos, en el 2,8% cuatro adultos y en el 1,3% cinco adultos o más.

El 65,8% de estas familias residen en las capitales de provincia (Huesca, Teruel y Zaragoza), el 4,6% en municipios de más de 10.000 habitantes, el 3,4% en municipios de 5.000 a 9.999 habitantes y el 23,5% en municipios de menos de 5.000 habitantes. De esta forma, las altas tasas de participación en los municipios de menor tamaño, nos ha permitido **conocer la perspectiva respecto al servicio de conciliación en el ámbito rural, tan significativo en Aragón**.

Tras analizar las respuestas de los participantes de la encuesta, los principales resultados son los siguientes:

- **El 45,6% de la muestra considera que sí necesita un servicio para el cuidado de menores de 15 años**, frente al 40,8% que dice no necesitarlo y el 13,6% que no sabe o no contesta. Respecto al tipo de familias que más demandan el servicio, los datos muestran que **el 58% de los hogares de un solo adulto (hogares monoparentales) demandan el servicio de cuidados**. En el resto de estructuras familiares, los porcentajes se reparten de manera mucho más equilibrada entre aquellas que no necesitan el servicio y las que sí. Por lo tanto, en **todos los grupos familiares se observa una importante necesidad en materia de cuidados**. Esta necesidad de un servicio de cuidados destaca en mayor medida en las familias monoparentales.

- Por otra parte, en la actualidad, **sólo el 21,7% de las familias participantes en la encuesta cuenta con ayuda externa remunerada para los cuidados** en su hogar. El 16,8% lo hace de manera informal y únicamente el 4,9% lo hace con contrato y alta en la Seguridad Social. **Lo que demuestra claramente la precariedad laboral del sector de cuidados.**
- Entre las familias que actualmente no han contratado ningún servicio de ayuda externa para los cuidados de hijos menores de 15 años, destaca que, **en el caso de las familias monoparentales, el principal motivo por el que no contratan dichos servicios es por ser demasiado caros.** Así lo afirma casi el 28% de estas familias. En el resto de familias, el motivo principal por el que no se contratan estos servicios es porque organizan los cuidados entre los miembros del hogar y porque cuentan con apoyo de familiares y/o amigos.
- **En cuanto a la frecuencia de la demanda del servicio de conciliación los resultados muestran** cómo el 54,5% lo necesitaría uno o varios días a la semana, el 37,7% de forma puntual (enfermedad de los hijos/as, cursos, entrevistas de trabajo, etc.), el 30,7% durante las vacaciones escolares, el 19,1% diariamente entre semana, el 5,4% no lo necesitaría nunca, el 5,3% no lo sabe y el 4,5% únicamente lo necesitaría fines de semana y festivos.

Por otra parte, **para estudiar las necesidades de formación profesional para facilitar el tránsito al mercado laboral de personas con experiencia en los cuidados en el mercado de trabajo informal** se han aplicado técnicas de investigación cualitativa. Se han realizado **10 entrevistas semiestructuradas** a mujeres con experiencia en el trabajo remunerado de cuidados sin cualificación profesional y **un grupo de discusión** con 7 mujeres mayores de 45 años con experiencia en las tareas de cuidado no remunerado. También se han realizado **6 entrevistas** a profesionales del ámbito de la formación ocupacional en Aragón, cualificados en cuidado de menores y empresas de selección de personal.

En base a sus discursos y visiones, hemos obtenido, entre otros, los siguientes resultados:

Itinerario vital del aprendizaje del cuidado:

- El 100% de las participantes en el estudio son mujeres, el 50% han adquirido su experiencia en el cuidado de manera informal y no tiene documentación para acreditar su experiencia ni laboral ni formativa. El resto han realizado formación y tienen experiencia laboral informal y formal en el sector de cuidado.

- Todas las mujeres que han formado parte del estudio, han adquirido sus competencias y conocimientos de manera inconsciente e informal, transmitida durante generaciones, de madres a hijas, aprendidas de la puesta en práctica las tareas del cuidado en su entorno familiar más cercano (hermanos menores, primos, sobrinos, etc.) y posteriormente en el cuidado de sus propios hijos/as. Por lo tanto han aprendido a ser cuidadoras desde la experiencia vital personal de cada una en el cuidado.
 - Mención especial merecen la situación de vulnerabilidad del colectivo de mujeres que han trabajado durante muchos años como empleadas de hogar, con un alto grado de experiencia adquirida en el cuidado de niños/as pero que no pueden acreditar con documentos, porque un gran número de ellas trabajan de forma irregular, es decir sin contrato laboral y las que si tienen contrato, están en el régimen de empleadas del hogar, lo que les acredita la cualificación profesional de empleo doméstico, en la que no se recoge la competencia del cuidado, aunque más de la mitad de su jornada laboral la dedican a desarrollar tareas del cuidado y atención a los/as hijos/as de los domicilios en los que trabajan.
- a) Respecto al objetivo de identificar los **criterios a introducir en las competencias profesionales** en materia de cuidado por parte de personas con experiencia en el mercado de trabajo informal, se ha identificado:
- Una mayor **preferencia por el desempeño del trabajo en domicilio** , más que en espacio público, porque se sienten más capacitadas y competentes para ello, puesto que en este ámbito de trabajo es dónde ellas han adquirido la experiencia del cuidado.
 - También se han identificado **diferentes unidades de competencias de carácter técnico-profesionales** (saber y saber hacer) **y competencias sociales** (saber estar), para desempeñar la ocupación en espacio público o en domicilio, así como las competencias transversales necesarias para hacerlo en ambos contextos de trabajo.
- b) Respecto a la **detección de necesidades de formación** en tareas de cuidado de las mujeres y prospección de la posibilidad de formar parte de los módulos de formación de las bolsas de trabajo que se crearán a tal efecto.
- Entre aquellas mujeres que cuentan con experiencia no formal en el cuidado, existe una alta predisposición e interés para trabajar en las bolsas que se pretenden crear a través del Plan Corresponsables. Esto

indica que **un gran volumen de mujeres desea poder acreditar sus competencias y trabajar de manera regulada** contribuyendo así a la dignificación del propio sector de trabajo del hogar y cuidados. Por lo tanto, la conclusión es que existe voluntad por parte del colectivo, **pero no cuentan con las herramientas necesarias para poder acreditar sus competencias y trabajar de manera regulada.**

- Las mujeres muestran un **alto grado de interés y predisposición para realizar la formación necesaria** para obtener capacitación en las competencias concretas y necesarias que les permitan adquirir mayor conocimiento técnico y profesional, con el que aumentar sus habilidades y poder así mejorar sus perfiles profesionales en pro de un salto cualitativo con el que insertarse en el mercado laboral formal.
- Principalmente, **el domicilio es el espacio por excelencia donde estas mujeres han adquirido sus experiencias en torno al cuidado, por lo tanto, se sienten con mayor capacidad para desenvolverse en ese ámbito**, prefiriendo así el trabajo en domicilio antes que en un espacio público.
- A su vez, al estar mejor preparadas para desarrollar las tareas en los domicilios, debido a que la gran mayoría de experiencia de la que disponen la han obtenido en esos espacios, hay que subrayar que existe una carencia de formación para desempeñar las labores en los espacios públicos. Se identifica entonces una **mayor necesidad de formación en competencias, capacidades y conocimientos que exige la gestión grupal de los/as niños/as y jóvenes**. Gestión tanto del propio cuidado, como del espacio en donde se efectúa y que es muy diferente a la gestión propia del espacio privado o domicilio.
- Módulos de formación identificados como necesarios para facilitar el tránsito:
 - Actuación de los educadores.
 - Introducción Primeros auxilios.
 - Normas higiénicas y ambientales.
 - Manipulación de alimentos.
 - Actuación en situaciones de emergencia.
- Se identifica una mayor necesidad de formación para desempeñar la ocupación en espacios públicos, por las competencias y capacidades y conocimiento que exige la gestión grupal de los niños/as y jóvenes, tanto en la gestión del cuidado como en la del espacio. Muy diferente a la del espacio privado.
- Las necesidades de formación transversal identificadas tanto en domicilio como en el espacio público son: seguridad, idiomas, uso de nuevas tecnologías y primeros auxilios.

c) Respecto al **establecimiento de líneas estratégicas de actuación para llevar a cabo la acreditación y homologación** para facilitar el tránsito de las experiencias de cuidado no formal hacia el mercado laboral.

- Se identifica un **alto grado de predisposición e interés para trabajar en las bolsas de cuidados profesionales por parte de las mujeres con experiencia no formal en el cuidado**. Y a realizar la formación necesaria para formar parte de ellas.
- Se propone un **itinerario de acceso al empleo extraordinario, organizado en tres fases**, con el fin de facilitar la creación de las bolsas de empleo como alternativa al sistema de acreditación ordinario al establecido en la normativa al respecto. Destinado este procedimiento extraordinario a las personas que no tienen ninguna documentación para justificar su experiencia o formación en el sector de cuidados de menores. A implementar por parte de la administración pública competente en materia de igualdad en Aragón que asuma el liderazgo de esta tarea.

1. Fase de **evaluación de la experiencia profesional**.
2. Fase de **formación**.
3. Fase de **reconocimiento de la experiencia**.

- Se propone la creación de **dos nuevas cualificaciones de las que se generen dos nuevos certificados que den respuesta a diferentes puestos de trabajo en la atención y cuidado de los menores**, que se pueden denominar Atención y Cuidados a niños/as y jóvenes hasta los 14 años en espacios públicos. Y atención y cuidados a niños/as y jóvenes hasta los 14 años en el domicilio (ambos de Nivel 2).

d) Por otra parte, destacar cómo los resultados del análisis de los discursos de las mujeres entrevistadas muestran una alta predisposición para realizar la formación que les permita adquirir las competencias y conocimientos técnico-profesionales que exige el cuidado de menores y que no han adquirido a través de la experiencia informal del cuidado. **Las mujeres entrevistadas consideran que esta formación les va a facilitar acceder al mercado de trabajo formal y por lo tanto a un empleo de calidad.**

Finalmente, se considera que **la creación de un servicio público de cuidados a menores de 0 a 14 años en Aragón tendrá impactos positivos** sobre las mujeres trabajadoras en el sector de los cuidados que integren la bolsa de cuidados, las familias con hijos/as de 0 a 14 años beneficiarios del servicio y los propios menores de 0 a 14 años atendidos por el servicio de cuidados.

En el caso de las **mujeres trabajadoras en el sector de los cuidados** que integren la bolsa de cuidados, se prevé que la formación mejore su empleabilidad y la creación del servicio suponga una mejora en las condiciones laborales de un sector que actualmente se encuentra altamente precarizado. Por lo tanto, se prevé un **impacto positivo por razón de género**.

En el caso de **las familias con hijos/as de 0 a 14 años** beneficiarios del servicio, se prevé un **impacto positivo por razón de género**, al aliviar las cargas derivadas de las responsabilidades de cuidado, reduciendo así las dificultades para conciliar la vida familiar y la laboral y, con ello, contribuyendo a la reducción de uno de los principales obstáculos que alimentan la desigualdad de género en el ámbito laboral. Además, esta reducción de las dificultades de conciliación también supondrá un **impacto positivo en las familias**, pues contribuirá a reducir algunos obstáculos que dificultan a las personas el iniciar su proyecto familiar de la forma deseada y facilitará la igualdad de participación y oportunidades de las familias más vulnerables.

Finalmente, se prevé que la oferta de un servicio público de cuidados a menores de 0 a 14 años tenga un **impacto positivo en la infancia y la adolescencia**, pues se desarrollarán unos servicios de calidad que favorecerán el desarrollo físico, social, emocional e intelectual de los menores de 0 a 14 años, garantizando el acceso a quienes actualmente se encuentran discriminados del mercado privado de cuidados por motivos sociales, económicos o geográficos.